

de no beneficiarlo en dicho term.^o Despachario contra esta
corp.^{on} Vigoroso apremio: En su vista acordaron los
Dios.^{os}: Que por el presente auto. se le haga saber
a Torre Herrera de Fern.^o depon.^o de los fondos de la

Nota: En estas contribuciones, que siendo pasado el term.^o q.^e por esta
minimo dia de la Corp.^{on} se le comedio en auto de 25 del ultimo mes,
thas. de esta aca.^o n.^o 16, ha prouido en la tuercia de la Prov. la
hacienda de Torre Herrera, q.^e segun las cuentas presentadas y que
de Fern.^o en lo q.^e constan de dha. autos, y en vista de lo que la Hacienda
an toca, en un
para obviar esta Corp.^{on} el apremio con que
se le comedio en la dha. arriba dha, y de no ben-
ficiarlo en el mismo term.^o de segundo dia, ademas
de ser de su cuenta el apremio q.^e se despache contra
esta Corp.^{on}; y perjuicio que por su morosidad se origi-
na a la Hacienda pp.^{ta} se le exigira la multa
de cincuenta ducados de irremisible expacion,
con aplicacion a lo marcado en los ultimos R.^{os} ord.
y Soberanos decretos

Se hizo presente otra dha. del Sr. Jefe Sup.^o Polio.
de la Prov. de las S.^{as} del Cor.^o, relativa a que ala
mayor brevedad se presenten en la capital los Mi-
lites Nac.^{os} V.^{os} de Cavalleria que faltan p.^o el comple-
to de los de esta Villa, a efectuar su reunion con los
de esta Prov.; en el concepto de q.^e no admittan
excusa ni dilacion: En un
intelig.^o acuerdan los Dios.^{os}: Que no encontran-
dose en esta Villa otros Indiv.^{os} pertene.^{tes} al tercio
de Cavalleria, mas q.^e dos Sr. Segidony y el p.^o de
hizo. abtes para poder marchar, en lo que